

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE  
JULIO 26 DE 2024

Siendo las 10:10 horas del día viernes 26 de julio del año 2024, con fundamento en el artículo 3 y 10, fracción IV, del Reglamento de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, a través de la plataforma Zoom, se encuentran reunidos de manera virtual por videoconferencia en tiempo real se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta Sexta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: - - - - -

1.- **Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.** - - - - -

Se inicia la sesión presidida por la **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente y Directora General de Profesiones, de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, quien da la bienvenida a la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo de la universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, agradeció a los presentes por su asistencia a esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, a la que han sido convocados conforme lo señalan los artículos 7, tercero párrafo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 del Reglamento de la misma Ley, asimismo refiere que se da inicio con el punto 1 del Orden del Día, el cual es Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal, por lo que solicita a la Secretaría Técnica de este Órgano de Gobierno proceda al pase de lista correspondiente, en este sentido procede a realizar el pase de lista: **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Representación Institucional, Consejero Suplente representante de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Titular de la Secretaría de Hacienda; **L.A. Karina López Bolio**, Subdirectora de Representación Institucional de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, Consejera Suplente representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Subdirectora de Educación Media Superior y Superior, Consejera Suplente representante

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipan de Angeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]*

del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; **Lic. Raúl Montoya Hernández**, Subdirector de Presupuesto y **C.P. Guillermina Martínez Margarito**, Jefa de Departamento de Control Financiero Centro, Consejeros Suplentes representante de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Mtra. Yadira Ramírez de la Cruz**, Consejera Suplente representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo; **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisario Público Propietario; **Ing. Beder Rodríguez Villegas**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; como invitados **Mtro. Marco Disraely González Cuenca**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la UTSH; **Lic. Juana Jared Santamaría Hidalgo** Directora de Planeación y Evaluación de la UTSH; **Lic. Mariela Benítez Barrera**, Secretaria Técnica y Abogada General de la UTSH, la Secretaria Técnica precisa que se encuentran presentes 7 consejeros presentes de un total de 8 consejeros integrantes del Órgano de Gobierno, y por consecuencia, se cuenta con Quórum Legal - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, refiere que en virtud de que existe mayoría calificada, se declara la existencia de Quórum Legal y formalmente instalada e iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. - - - - -

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

**Acuerdo S.E./VI/2024-1** - - - - -

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 7, 11, 12 y 13, fracción 11 inciso a, del Reglamento de la misma; 8, fracción 1, inciso a, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense declara quórum legal. - - - - -

**2. Lectura y en su Caso, aprobación del Orden del Día.** - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno establece que el Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11, y 12 de su Reglamento. - - - - -

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlo se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad el Orden del Día, generando el siguiente acuerdo: - - - - -

**Acuerdo S.E./VI/2024-02-**

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 del Reglamento de la misma Ley; 8, fracción 1, inciso a, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del Día. - - - - -

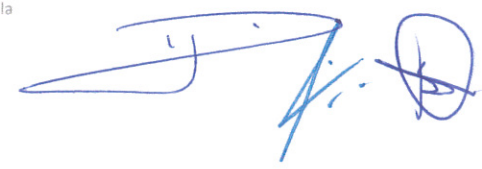
**3. Presentación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024.** - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien informa que con fecha 15 de mayo de 2024 se firmó el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024, en la carpeta ejecutiva se integra el Convenio Específico, sin embargo hago de su conocimiento que el Convenio Modificatorio no impacta en el presupuesto y calendarización autorizados a esta Casa de Estudios para el ejercicio fiscal 2024, mismo que en caso de ser necesario será turnado a este Órgano de Gobierno. Es cuanto Presidenta. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. De no existir comentarios se da por presentado el mismo. - - - - -

**-Acuerdo S.E./VI/2024-03-**

Con fundamento en los artículos 14, fracciones II y III bis, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 4 fracción III, 7, 13 fracción IV, 17 fracciones XI y XV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016; en esta Sexta Sesión del

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipan de Angeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)



año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentado el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024. - - - - -

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2024.** - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien informa que considerando que esta Casa de Estudios es subsidiada principalmente con recursos Federales y Fiscales, asignados mediante convenio específico entre la Federación y el Estado, mismo que a la fecha se encuentra debidamente formalizado, por lo que se tiene la obligación de alinear las cifras presentadas a este H. Consejo Directivo con la finalidad de solicitar la autorización correspondiente, por lo que se presenta una ampliación al recurso fiscal por \$992,535.00 (Novecientos noventa y dos mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) y \$5,251,357.00 (Cinco millones doscientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) al recurso federal, quedando un presupuesto modificado de \$74,816,669.00 (Setenta y cuatro millones ochocientos diez y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), distribuidos en Ingresos Propios \$6,690,399.00 Seis millones seiscientos noventa mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), Recurso Fiscal \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), Recurso Federal \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). Cabe mencionar que se observa una variación por \$53,220.12 (Cincuenta y tres mil doscientos veinte pesos 12/100 M.N.) contra el Estado Analítico de Ingresos, variación que se refiere a la ampliación por productos y/o rendimientos generados durante el primer trimestre 2024, por las cuentas bancarias en las que se administran los recursos, mismos que serán presentados en la sesión de Adecuaciones correspondientes al Primer Trimestre 2024. Es cuanto Presidente La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. El **Lic. Raúl Montoya Hernández** comenta que de manera resumida están informando justamente que el presupuesto autorizado inicial tanto de recurso fiscal o recurso estatal y recurso federal era por una cantidad de \$33,070,600.00 (Treinta y tres millones setenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y \$28,811,778.00 (Veintiocho millones setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) respectivamente, posteriormente, en este cuadro de resumen informan sobre una ampliación de \$992,535.00 (Novecientos noventa y dos mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipan de Angeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)

*[Handwritten signature/initials]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]*

M.N.) y \$5,251,357.00 (Cinco millones doscientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), la observación que realizo es que de acuerdo a los convenios, tanto el convenio inicial que fue firmado el 01 de febrero de 2024 así como el convenio modificatorio del 15 de mayo de 2024 no se ve reflejada justamente esa asignación presupuestal toda vez que desde el convenio específico fue asignado un monto de \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) De manera paritaria entre la federación y el estado, entonces, quiero entender que y en ese sentido iría mi pregunta que el importe que señalan en este resumen corresponde al anteproyecto del presupuesto de ingresos del 2024. El **Mtro. Marco Disraely González Cuenca** comenta que es correcto, no hubo modificación para este caso, es lo que se presenta \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). El **Lic. Raúl Montoya Hernández** comenta que le preocupa el tema de conceptualización principalmente para temas de fiscalización porque si bien tiene un presupuesto asignado en los convenios de \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), de manera paritaria entre el estado y la federación, como tal no existe una ampliación líquida al presupuesto, entonces al momento de alguna fiscalización respecto a los recursos asignados en este caso a la Universidad, se pudiera generar un conflicto porque no existe como tal una ampliación mucho menos líquida sino que es el presupuesto asignado original de inicio que serían los \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), yo entiendo que están alineando justamente el presupuesto que preveían desde inicios del año que son estos \$68,572,777.00 (Sesenta y ocho millones quinientos setenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) y que una vez asignado el presupuesto a través de los convenios están alineando justamente el presupuesto a los \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), tanto del estado como de la federación. El **Mtro. Marco Disraely González Cuenca** pregunta cuál sería el comentario específico para poder tomarlo en cuenta. El **Lic. Raúl Montoya Hernández** sugiere que no se considere como una ampliación líquida porque no existe como tal, sino que el presupuesto asignado original es de \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), ese es el presupuesto asignado original toda vez que se encuentra directamente establecido en el convenio del programa. Es cuánto. **La Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **C.P. Guillermina Martínez Margarito** comenta que la intención es que se plasme en el acta que no se está considerando como una ampliación, porque si fuera una ampliación debería existir un convenio modificatorio y tener un presupuesto original más una ampliación tener un presupuesto modificado cosa que no es así, es

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)

un presupuesto original con base a un convenio que se autorizó en el mes de febrero y se está alineando a las cifras que se presentaron en la segunda sesión. Es cuanto Presidenta. **La Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **L.A. Karina López Bolio** comenta que escuchando las participaciones de los consejeros de la federación considera que es de vital importancia que el organismo exponga y les mande los elementos suficientes sobre qué criterios fueron tomados para la aprobación del presupuesto, a lo mejor ellos no estuvieron en esa sesión pero hay que comentar que el criterio que se tomó fue derivado a que se tuvieron que alinear primeramente al presupuesto de egresos emitido por el Congreso del Estado y posteriormente y se dejó establecido en el cuerpo del acta de esa sesión que iban a proceder a las modificaciones correspondientes en función al convenio específico que mandara la federación, les pido de la manera más atenta que el organismo mande los elementos suficientes a los Consejeros para la explicación de este tema. En cuanto a mis comentarios solicitó que los encabezados de todos los formatos JGSE para las siguientes sesiones extraordinarias de adecuaciones presupuestarias completen el año del ejercicio fiscal al que le corresponden dichas adecuaciones y el nombre del organismo. Es cuanto Presidenta. **La Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente punto. No hay comentarios por lo que solicita que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo, por unanimidad, levantando la mano, dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2024. - - - - - En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

**Acuerdo S.E./VI/2024-4-**

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracciones XI y XV del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$74,816,669.00 ( Setenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Distribuidos en Recursos Fiscales \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N) que incluye una ampliación

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipan de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)

líquida por \$992,535.00 (Novecientos noventa y dos mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100M.N) Recurso Federal \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N)el cual incluye una ampliación líquida por \$5,251,357.00 (Cinco millones doscientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100M.N)e Ingresos Propios \$6,690,399.00 ( Seis millones seiscientos noventa mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

**5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024**

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas**, quien informa que en atención a la alineación al convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024, con fecha 01 de febrero de 2024 se suscribe el convenio No. 0285/24 entre la Secretaría de Educación Pública, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo, en el cual, para esta Casa de Estudios se considera un importe federal y fiscal por \$68,126,270.00 (Sesenta y ocho millones ciento veintiséis mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) e ingresos propios por \$6,690,399.00 (Seis millones seiscientos noventa mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2024, por un importe de \$74,816,669.00 (Setenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). En atención a los criterios para el registro y actualización de la MIR 2024, se realizó la ratificación con fecha 15 de febrero, a través de la notificación por los Coordinadores y Enlaces del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño mediante correo electrónico de fecha 6 de febrero, en donde se consideran 6 componentes y 13 actividades: validadas por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño. Es cuanto señor Presidente. **La Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. No hay comentarios por lo que solicita amablemente que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo, por unanimidad, levantando la mano, dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio Fiscal 2024-

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.E./VI/2024-5-**

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)

II y XXII, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracciones XI y XV del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$74'816,669.00 (Setenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), distribuidos en los proyectos; Componente 1.-Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, unidad de medida "Necesidad", no existe modificación meta, por lo cual se reporta 3. el cual incluye 2 actividades: (1.- Capacitación a servidores públicos de Educación Superior, unidad de medida "Servidor público", meta 75; 2.- Mantenimiento a la infraestructura física educativa de Educación Superior, unidad de medida "Mantenimiento", meta 160. Las metas no se modificaron). Presupuesto original \$65,646,359.00 (Sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida por \$5,960,810.00 (Cinco millones novecientos sesenta mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), así como ampliación y reducción por adecuaciones compensadas por \$111,449.98 (Ciento once mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 98/100 M.N.), adecuación recalendarizada ampliación y reducción por \$4,725,914.94 (Cuatro millones setecientos veinticinco mil novecientos catorce pesos 94/100, presupuesto modificado asciende a \$71,607,169.00 (Setenta y un millones seiscientos siete mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Componente 2.- Estudiantes de Educación Superior en Instituciones Públicas Formados, unidad de medida "Estudiante", meta programada 1650, modificada 1450, con 2 actividades (1.- Seguimiento al proceso de servicio social, residencias o estadias profesionales e internado de pregrado del estudiantado, unidad de medida "Estudiante," meta 710; 2.- Impartición de actividades extracurriculares en educación superior, unidad de medida "Estudiante", meta modificada 1,150). Presupuesto original \$874,258.00 (Ochocientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), sin adecuaciones presupuestales. Componente 3.- Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados, unidad de medida, "Áreas de oportunidad", meta 12, modificada 5, con 2 actividades (1.- Evaluación Docente de Educación Superior, unidad de medida "Docente", meta 100; 2.- Actualización de módulos de sistemas de información en la Institución Educativa, unidad de medida "módulo", meta 2). Presupuesto \$1,100,302.00 (Un millón cien mil trescientos dos pesos 00/100 M.N), ampliación líquida por \$158,082.00, presupuesto

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)



modificado \$1,258,384.00 (Un millón doscientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Componente 4.- Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgado, unidad de medida "Beneficiario", meta 27, meta modificada 127, el cual contempla 3 actividades (Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de Educación Superior, unidad de medida "Beneficiados" meta modificada 24, 2.- Firma de convenios de colaboración en educación superior, unidad de medida "Estudiante" meta modificada 130, 3.- Difusión Institucional de Educación Superior, unidad de medida Actividades, meta 230), presupuesto \$197,052.00 (Ciento noventa y siete mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida por \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), presupuesto modificado \$297,052.00 (Doscientos noventa y siete mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.). Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada, unidad de medida "Proyecto", meta 1 sin modificación, 1 actividad (1.- Información de acciones dirigidas al público en general por parte de la Institución de Educación Superior, unidad de medida "acción", meta 3 sin modificación en meta). Presupuesto \$60,792.00 (Sesenta mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida por \$25,000.00, modificado \$85,792.00 (Ochenta y cinco mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). Componente 6.- Acciones de Infraestructura Educativa de la UTSH Realizadas, unidad de medida "Estudiantes", meta 2000, modificada 2200, actividad (1.- Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento educativo, unidad de medida "Equipo", meta 1). Presupuesto \$694,014.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil catorce pesos 00/100 M.N.).

**6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2024.**

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien informa que con fecha 01 de febrero de 2024 se suscribe el convenio No. 0285/24 entre la Secretaría de Educación Pública, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo, en el cual, para esta Casa de Estudios se considera una aportación federal por \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) y una aportación estatal por el mismo importe, por lo que para el recurso federal se observa una ampliación líquida por \$5,251,357.00 (Cinco millones doscientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) y una ampliación líquida al recurso fiscal por \$992,535.00 (Novecientos noventa y dos mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) permitiendo con ello un presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2024 por un importe de \$74,816,669.00 (Setenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y nueve

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)

pesos 00/100 M.N.) mismo que se conforma por. Recurso Fiscal \$34,063,115.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento quince pesos 00/100 M.N.) Recurso Federal \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). Ingresos Propios \$6,690,399.00 (Seis millones seiscientos noventa mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), y se distribuye en los siguientes capítulos del gasto: capítulo 1000 Servicios Personales \$64,141,084.00 (Sesenta y cuatro millones ciento cuarenta y un mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), capítulo 2000 materiales y suministros \$1,494,788.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), capítulo 3000 Servicios Generales \$8,486,783.00 (Ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones \$694,014.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil catorce pesos 00/100 M.N.). Es cuanto señor Presidente. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. No hay comentarios por lo que solicita amablemente que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo, por unanimidad, levantando la mano, dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio Fiscal 2024 - - - - -

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

**- - - - - Acuerdo S.E./VI/2024-6- - - - -**

Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracciones II Y III bis, 15 fracciones II y XXII, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 4 fracción III, 7, 13 fracción IV, 17 fracción XI y XV y 71 del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016; en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, teniendo un presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2024 por un importe de \$74'816,669.00 (Setenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera: Capítulo 1000 servicios personales por \$64,141,084.00 (Sesenta y cuatro millones ciento cuarenta y un mil ochenta y cuatro pesos 00/100), en el que se incluye una ampliación líquida por \$5,616,704.00 (Cinco millones seiscientos dieciséis mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), adecuaciones compensadas por \$111,449.98 (Ciento once mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 98/100 M.N.) y adecuaciones calendarizadas por \$4,725,914.94 (Cuatro millones setecientos veinticinco mil novecientos catorce

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
 Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
 Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

pesos 94/100 M.N.), capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$1,494,788.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) en el que se incluye una ampliación líquida por \$236,000.00 (Doscientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), capítulo 3000 servicios generales por \$8,486,783.00 (Ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) en el que se incluye una ampliación líquida por \$391,188.00 (Trescientos noventa y un mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y capítulo 7000 inversiones financieras y otras provisiones por \$694,014.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil catorce pesos 00/100 M.N.). - - -

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2024.** - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien informa que se presentan Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024, por un importe total modificado de \$6,939,390.00 (Seis millones novecientos treinta y nueve mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), bajo las siguientes modalidades: Licitación Pública \$6,255,404.00 (Seis millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) 90%, Invitación a Cuanto Tres Personas \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) 2%, y Adjudicación Directa \$563,986.00 (Quinientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) 8%, Asimismo se tiene un presupuesto para su aplicación fuera del programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por la cantidad de \$3,042,181.00 (Tres millones cuarenta y dos mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.). Es cuanto Presidente. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **L.C. Graciela Arriaga Sánchez** comenta que se observa una diferencia de \$274,718.00 (Doscientos setenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) en los movimientos líquidos en el formato JGSE.16.1 contra los importes presentados en las adecuaciones presupuestarias del presupuesto anual de egresos, por lo que solicito al organismo se verifique y en su caso se modifique dicho formato y se cuiden los importes que se van a especificar en él acta correspondiente de esta sesión extraordinaria. Es cuanto Presidenta. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente punto. No hay comentarios por lo que solicita amablemente que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo, por unanimidad, levantando la mano, dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio Fiscal 2024.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

**-Acuerdo S.E./VI/2024-7-** - - - - -

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtípán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]*

-----  
Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracciones II Y III bis, 15 fracciones II y V, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracciones XI y XV del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; artículos 8 fracción XXV y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016; en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024. Presupuesto anual aprobado por \$6,335,308.00 (Seis millones trescientos treinta y cinco mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.), Ampliaciones Líquidas por \$878,800.00 (Ochocientos setenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), Reducciones Líquidas por \$274,718.00 (Doscientos setenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); sin Adecuaciones Compensadas; sin Adecuaciones Recalendarizadas para un Presupuesto Modificado Anual de \$ 6,939,390.00 (Seis millones novecientos treinta y nueve mil trescientos noventa pesos 18/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación: Licitación pública por un importe modificado anual de \$ 6,255,404.00 (Seis millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) cuyo porcentaje representa el 90%, Invitación a cuando menos tres personas por un importe modificado anual de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) cuyo porcentaje representa el 2% y Adjudicación directa por un importe modificado anual de \$563,986.00 (Quinientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) cuyo porcentaje representa el 8%, desglosado para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,494,788.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$5,444,602.00 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)  
-----

**8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2024.** -----

La Lic. Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas quien informa que con fundamento en el Artículo 14, fracción III, del Decreto Gubernamental que modifica diversas disposiciones del decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense,

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)

publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 01 de agosto de 2016, esta casa de estudios no ejecuta obra pública, por lo que el presente punto se refleja en \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). Es cuanto señor Presidente. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **L.A. Karina López Bolio** solicita que en la elaboración del acta en cuanto al registro del acuerdo que corresponde a este punto, al no contar con adecuaciones el acuerdo se registre como presentado, atendiendo a lo señalado en el artículo 82 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo. Es cuanto Presidente. No habiendo más comentarios se dan por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2024. - - - - -

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -  
- - - - - **-Acuerdo S.E./VI/2024-8-** - - - - -

Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracciones II Y III bis, 15 fracciones II y V, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracción XI y XV del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016; en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2024. - - - - -

**9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2024.** - - - - -

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien informa que actualmente esta Universidad cuenta con una matrícula de 2000 estudiantes y 195 empleados, se conforma con espacios educativos, dos casetas de vigilancia para vigilar y resguardar los bienes muebles e inmuebles y una cafetería para dar atención alimentaria a los alumnos, y con un paquete vehicular que se conforma por 16 unidades que se adquirieron a través del tiempo de vida que lleva la institución. Aún con lo indicado anteriormente, se tienen necesidades de equipamiento para los diferentes programas educativos, sin embargo, el techo programado del ejercicio 2024 no fue suficiente para poder considerar recurso para el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles,

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipan de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)



por lo que el presente punto se presenta en \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). Es cuanto presidente. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **L.A. Karina López Bolio** solicita que en la elaboración del acta en cuanto al registro del acuerdo que corresponde a este punto, al no contar con adecuaciones el acuerdo se registre como presentado, atendiendo a lo señalado en el artículo 82 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo. Es cuanto Presidente. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente punto. No habiendo más comentarios se dan por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024 - - - - -



En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

**Acuerdo S.E./VI/2024-9-**

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II, III bis y XIX, 15 fracción II, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016; en esta Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024. - - - - -

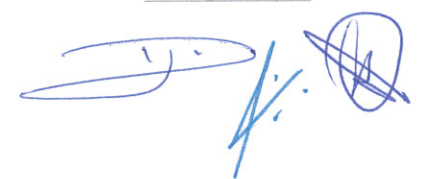


**10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2024.**

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien informa que se tiene un presupuesto modificado de \$40,753,534.00 (Cuarenta millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), estimando un ahorro por \$14,923.59 (Catorce mil novecientos veintitrés pesos 59/100 M.N.). Es cuanto presidente. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto. La **L.A. Karina López Bolio** pregunta cómo ha sido el avance en cuanto a la Estructura Orgánica que fue aprobada en la onceava Sesión Extraordinaria del 24 de agosto del 2023. Es cuanto Presidenta. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno sede el uso de la voz al organismo para dar contestación a



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
 Zacualtípán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
 Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)



estos comentarios, observaciones y pregunta que emite esta consejera de Planeación. La **Lic. Juana Jared Santamaría Hidalgo** comenta que con respecto a la Estructura Orgánica se recibió la validación en el mes de abril en donde ya está validada por Oficialía Mayor, dicha Estructura se presentará en el segundo trimestre. Es cuánto. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente punto. **Lic. José Gilberto Cabrera Gómez** comenta que, aunado a los atinados comentarios de los consejeros, solicitar al Organismo en lo subsecuente se anexe a la carpeta ejecutiva los estados analíticos del ingreso y del egreso, esta documentación ayudaría tener muy claro que la información esté debidamente alineada con los estados financieros y los formatos. Es cuanto Presidenta. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente punto. La **L.C. Graciela Arriaga Sánchez** comenta que se une a los comentarios de los consejeros de la Unidad de Planeación y Prospectiva y de la Secretaría de Hacienda en cuanto a que se envíe de manera inmediata a la Federación la justificación del por qué en este momento se están presentando los movimientos como líquidos, lo anterior es derivado de que existe una segunda sesión extraordinaria del día 29 de enero del 2024 donde se aprobó de manera original este presupuesto por diversas cantidades y ahorita se está alineando al convenio que nos están presentando en este momento en esta sesión extraordinaria, ya debidamente rectificadas para estar en condiciones de estar 50% Estatal y 50% Federal. Es cuanto Presidenta. La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario al presente punto. No hay comentarios por lo que solicita amablemente que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo, por unanimidad, levantando la mano, dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio Fiscal 2024

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

- - - - - **-Acuerdo S.E./VI/2024-10-** - - - - -

Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracciones II Y III bis, 15 fracciones II y V, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracción XI y XV del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; artículo 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016; en esta Sexta

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
 Zacualtipan de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
 Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)


Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio Fiscal 2024. - - - - -

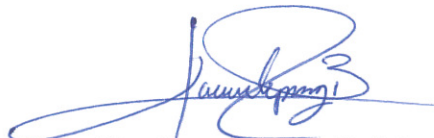
La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra** dice que, agradece y dice que se dan por presentados y aprobados de conformidad con las especificaciones mencionadas recomendado atentamente a nuestro Organismo el poder establecer la fundamentación correspondiente para los puntos que se den por presentados para evitar tener algún conflicto o algún problema con algún ente fiscalizador. - - dice que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que cede el uso de la voz al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas**, para que emita su mensaje final. El **Rector, Beder Rodríguez Villegas** agradece la asistencia a los presentes a esta sesión y se atenderán las sugerencias y observaciones que han realizado en esta Sexta Sesión Extraordinaria de 2024. - - - - -

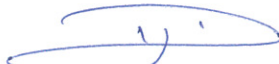
La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, presidente suplente del Órgano de Gobierno, dice que no habiendo otro punto que tratar declara concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 10:40 horas del día 26 de julio de 2024, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria, agradeciendo a cada uno de ustedes su participación a la misma. - - - - -

**Integrantes del H. Consejo Directivo**


**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**  
Presidente Suplente del H. Consejo Directivo  
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

  
**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera.**  
Consejero Suplente  
Secretaría de Hacienda del  
Gobierno del Estado de Hidalgo


  
**L.A. Karina López Bolio**  
Consejera Suplente  
Unidad de Planeación y Prospectiva del  
Gobierno del Estado de Hidalgo

  
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipan de Angeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)






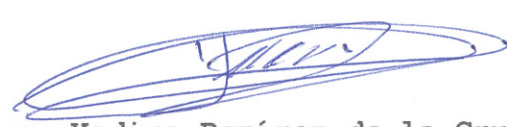
**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Consejera Suplente  
Oficina de Enlace Educativo del  
Gobierno de México en el Estado de  
Hidalgo



**Lic. Raúl Montoya Hernández**  
Consejero Suplente  
Dirección General de Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas

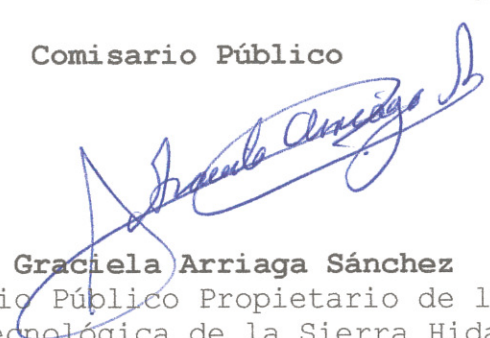


**C.P. Guillermina Martínez Margarito**  
Consejera Suplente  
Dirección General de Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas



**Mtra. Yadira Ramírez de la Cruz**  
Consejera Suplente  
H. Ayuntamiento de Zacualtipán  
de Ángeles, Hgo.

**Comisario Público**



**L.C. Graciela Arriaga Sánchez**  
Comisario Público Propietario de la  
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
**Titular del Organismo**

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 26 de julio de 2024, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)

**Ing. Beder Rodríguez Villegas**  
Rector de la Universidad Tecnológica  
de la Sierra Hidalguense

**Invitados**

**Mtro. Marco Disraely González**  
**Cuenca**  
Encargado de la Dirección  
Administración y Finanzas de la  
Universidad Tecnológica de la  
Sierra Hidalguense

**Lic. Juan Jared Santa María**  
**Hidalgo**  
Directora de Planeación y  
Evaluación de la Universidad  
Tecnológica de la Sierra  
Hidalguense

**Secretario Técnico**

**Lic. Mariela Benítez Barrera**  
Abogada General de la Universidad  
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 26 de julio de 2024, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,  
Zacualtipan de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.  
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468  
<http://www.utsh.edu.mx>  
[rectoria@utsh.edu.mx](mailto:rectoria@utsh.edu.mx)